



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

LUIS EDUARDO BUSTAMANTE VALDES Rut [REDACTED]

: 882.000 OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

: CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, LABORATORIO VILLARRICA, SEPTIEMBRE 2013.

: 02/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	25	30/09/2013	980,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		980,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	980,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	980,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		882,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		98,000
Sumas Iguales		1,960,000	1,960,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000			
Presupuesto Vigente	42,000,000			
Total Comprometido	35,140,344			
Saldo x Comprometer	6,859,656			

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

AL CALDE

DIRECCION DE CONTROL
PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL (S)

JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)